



El Collao - Ilave

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
LEY DE CREACIÓN Nº 25361

Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de los héroes de las batallas de Junín y Ayacucho

15071

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
EL COLLAO

TRAMITE DOCUMENTARIO

Fecha de Ingreso: 02-12-2024

Nº de Exp. 15071 Folios: 01

Firma: [Signature] Hora: 14:53

Ilave, 02 de diciembre de 2024

OFICIO N° 1002-2024-MPCI/A

DRA:

NORKA BELINDA CCORI TORO

DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

DIRECCIÓN

JR. SUCRE S/N ILAVE

ASUNTO

: INVITACIÓN A PARTICIPAR DEL XXXIII (33°) ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE EL COLLAO - ILAVE.

Mediante el presente, tengo el honor de dirigirme a Ud. y a su honorable despacho, para expresar un saludo cordial a nombre de la municipalidad provincial de El Collao - Ilave, y el concejo municipal el cual presido, e indicar que, mediante la Ley N° 25361, de fecha 12 de diciembre de 1991 se crea la provincia de El Collao con su capital la ciudad de Ilave, e integrado por los distritos: Ilave con su capital Ilave; distrito de Pilcuyo con su capital el pueblo de Pilcuyo; distrito de Santa Rosa con su capital el pueblo de Mazocruz y el distrito de Capazo con su capital el pueblo de Capazo. **Por ello, invito Ud. y través de su honorable despacho a las instituciones educativas públicas y privadas de los niveles inicial, primaria, secundaria y superior del distrito - Ilave, a participar del desfile cívico escolar al conmemorarse el trigésimo tercer aniversario de creación política de la provincia de El Collao - Ilave, a desarrollarse el día miércoles 11 de diciembre de 2024, hora de inicio y concentración de delegaciones 08:00 am, sito en plaza de armas de Ilave.**

Sin otro en particular, y seguro de contar con la presencia de las Instituciones Educativas, que dará mayor realce a las actividades celebratorias por nuestro aniversario, aprovecho la oportunidad para expresar mis consideraciones más distinguidas.

Para efectos de coordinación se designa al siguiente personal CPC. Miller Encinas Contreras Gerente de Desarrollo Social y Servicios Públicos Cel. 941573847.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE EL COLLAO
[Signature]
Richard Ururi Cueva
DNI. 00073765
AL SALDE